

AURORA

PATRIÓTICA MALLORQUINA.

DOMINGO 3 DE OCTUBRE DE 1813.

CÓRTEES.

Dia 18 de agosto.—*A propuesta del señor Valle se acordó pedir al gobierno el estado de las rentas ó productos de la aduana de Mallorca y de las de Cataluña, y que verificado, se pasase á la comision extraordinaria de hacienda, para que pudiese comparar la riqueza comercial de las dos provincias, y proponer con acierto el cupo que correspondiese á cada una de ellas en razon de la contribucion directa decretada.*

Se procedió á la discusion del proyecto de responsabilidad de los infractores de la constitucion, presentado por la comision de arreglo de tribunales, y fueron aprobados los artículos 1.º y 2.º

Dia 19.—*Se mandó insertar en el diario una esposicion en que el ayuntamiento y clero de la villa de las Navas de san Juan, en el reyno de Jaen, daban á las córtes las mas espresivas gracias por sus sabios decretos en beneficio del pueblo, y con especialidad por la sancion de la constitucion y abolicion de señoríos, voto de Santiago, tribunal de inquisicion y rentas provinciales. Esta corta y enérgica esposicion concluía en estos términos: „¡padres de la patria! No necesitais ni del buril ni de los alabastros: en láminas mas finas y mas duraderas que el diamante y el bronce, es decir, en el corazon de vuestros fidelísimo*

compatriotas ha esculpido su agradecimiento vuestros nombres: nombres á la verdad respetables, que conservarán las próximas generaciones, y bendecirán sus últimos hijos. Recibid, pues, este pequeño pero cordial tributo de gratitud, y estad seguros que esta villa derramará hasta la última gota de sangre, si necesario fuera, por sosteneros."

Presentó el señor Pórcel el estado del producto del capital mercantil, segun la balanza del año de 1803, calculado en la entrada y salida por los puertos y fronteras de la península, y en distribución á todas las provincias de ellas, por la comision extraordinaria de hacienda, con vista y exámen de varios documentos. Para su discusion señaló el señor presidente el dia 21 del actual.

El señor Lloret, despues de manifestar que no era casado, que tampoco era enpleado, ni pretendia serlo jamas; propuso que las córtes, penetradas de los considerables perjuicios que iban á sufrir algunos diputados por el literal contesto del decreto de 29 de setiembre de 1810 en la parte que mandaba que ningun diputado en córtes, durante el tiempo de su egercicio y un año despues, pudiese solicitar ni admitir empleo, pension, gracia, merced, ni condecoracion de la potestad egecutiva, se sirviesen modificar ó reformar dicho decreto en quanto á los diputados casados, habilitándolos para que concluido que fuese el tiempo de su diputacion pudiesen pretender libremente aquella colocacion ó empleo que fuese mas analogo y conforme á su carrera. Leída esta proposicion se declaró POR UNANIMIDAD no haber lugar á deliberar sobre ella.

Continuó la discusion del proyecto de ley de responsabilidad de los infractores de la constitucion, y despues de una larga discusion, cuyo resultado fue declararse no haber lugar á votar sobre una adicion hecha por el señor Alaja al artículo segundo, se levantó la sesion.

Dia 20.—A la comision eclesiástica se mandó pasar una esposicion de Manuel Pavon, vecino de Baena, el qual hacia presente que estando tratado de casar no podia verificarlo por ser excesivos los derechos que llevaban.

los vicarios, especialmente desde que fue obispo de aquella diócesis D. Agustín de Ayestaran, desde cuyo tiempo los curas no hacían mas que conformarse con las diligencias del vicario y notario para tragarse 200 ó 300 reales, formando un pliego matrimonial con que arruinaban á los aspirantes. Por todo lo qual, pedia que solo se le exigiesen los derechos antiguos, que subían á 10 ó 12 reales; pues de otra manera se hallaba imposibilitado de casarse.

Aprobóse el dictámen de la comision ordinaria de hacienda; la qual, conformándose con el del gobierno, proponia que se accediese á la solicitud del ayuntamiento de Granada, sobre que se restableciese el arbitrio de 3 por 100 de los alquileres de las casas para continuar el alumbrado de las calles.

Continuó la discusion del proyecto de la ley para la responsabilidad de los infractores de la constitucion; y aprobado el art. 3.º, volvió el 4.º á la comision para que en vista de lo espuesto en la discusion lo rectificase.

Estracto de un impreso, cuyo título es: El amante de la libertad civil. Recuerdo del mal pasado para evitar el futuro, ó sea ingleses, franceses y españoles.

Ahuyentada la industria del continente en el siglo XVI por la tiranía de los gobiernos, Inglaterra fue el asilo de las artes y de sus profesores, subiendo por este medio al mas alto grado de esplendor. Los tratados de comercio ocuparon desde entónces la primera atencion del gabinete de san James, no olvidándose jamas de poner estorbos á la prosperidad de las fábricas del continente. La Francia intentó emularla, y los hombres benéficos promovieron su ilustracion. El pueblo quiso reformas, y estableciendo una constitucion bienhechora, obtuvo del rey que se allanase á observarla; pero un clero corrompido, una nobleza degradada, y una porcion de agentes del despotismo osaron resistir la voluntad general. Entónces una mano estrangera derrama el oro, agita los partidos, protego

á los opresores del pueblo. . . : el pueblo en su furor nada respeta; quita la vida al mal aconsejado monarca, se ensangrienta en sus tiranos; cae en un desenfrenado republicanismo, y al fin es víctima de la tiranía de Bonaparte. Quiso la ambicion de este resucitar el proyecto de una monarquía universal; pero opúsole la Gran-Bretaña sus tesoros y sus esquadras, levantadas sobre la ruina marítima de todas las naciones. Ultrajada la España por el infame tirano de la Francia, alzó su generosa frente, y prefiriendo la muerte á la esclavitud, gritó *venganza!* Aprovechó el gabinete británico esta resolucion heroica, ofreciéndose á auxiliarla; mas exigía guarnecer á Cádiz, é introducir fuerza armada en nuestro territorio. No lo obtuvo, y cediendo de sus pretensiones, dió armas á los españoles, y el cielo las bendijo. Pero los triunfos despertaron la ambicion de los malvados egoistas, y comenzaron los reveses. Los ingleses habian ya introducido egércitos en la península, y los fardos entraban con tanta libertad como los soldados: quisieron tambien gobernar á los nuestros. Crecia la ruina de nuestras fábricas, salia el numerario, aumentanse las desgracias, clama el pueblo por *córtes*, y júntanse á despecho de una regencia enemiga, que habia permitido el aquartelamiento de tropas inglesas en Cádiz y la Isla, casi únicos baluartes de la independencia nacional. Las *córtes* empiezan gloriosamente sus tareas, y proclamando la *soberanía de la nacion*, entregaron el gobierno á tres hombres; dos de ellos, al ménos, mas amantes de la independencia nacional que enérgicos. Un influjo oculto y poderoso los separó del mando bajo especiosos pretestos constitucionales, y se entregaron las riendas del gobierno á hombres que si podian tomarse interes por la independencia de la nacion, tenían mucho mas en la opresion del pueblo; y desde Lóndres vino á dirigirnos el que habiendo contribuido por ignorancia ó malicia á que fuese Fernando prisionero y á destruir un egército, perdía con la libertad del pueblo español el ser uno de sus mayores y mal llamados señores de vidas y haciendas. ¡A

tales manos se entregó el establecimiento de la mas sabia de las constituciones! ; de ese conpendio de la sabiduria en el que aun los que parecen errores son admirables aciertos, consideradas las circunstancias! ; De ese código en fin, que hace de los españoles una sociedad de hombres libres, sacándolos del cautiverio en que estaban hechos un miserable rebaño, sujeto á la voluntad de su nonbrado dueño; y que persiguiendo á los vagos y protegiendo á los seres laboriosos, hará en breve de España la mas fuerte y poderosa de las naciones! Con semejantes agentes solo nuestra ruina podiamos prometernos. Desde aquel fatal dia fue la atencion primaria del gobierno destruir los decretos de las córtes, aparentando darles cumplimiento, y valiéndose para todo de los enemigos de las saludables reformas, no perdonó medio ni fatiga para entronizar á los aristocratas, esclavizándonos de nuevo: se aumentaron las banderas británicas que desde mucho ántes se habian dejado ver en varios puntos de nuestro suelo: creció la desnudez de nuestro egército, tal vez estudiosa, al paso que los que se acogian á los depósitos de nuestros aliados nadaban en la abundancia, por lo que muchos obligados de la indigencia, ó seducidos, abandonaron las banderas de su patria: se tentó á crear un egército de cincuenta mil españoles á las órdenes y sueldo inmediato de la Gran-Bretaña: se dió el último golpe á la industria fabril, celebrando contratas de equipar los egércitos con efectos de construccion britana, justificando esta devastadora providencia con la falta de numerario, y fábricas, que la perfidia de viles naturales y sagaces estrangeros, habia hecho desaparecer; y finalmente entregaron nuestra fuerza armada á la merced de un estranero, sin mas garante que sus virtudes y las de su gobierno. Creció el desorden á pasos de gigante, y el descontento de los malos y los buenos resonaba por todas partes; los unos aborrecen á las córtes; los otros á la malvada regencia, y la infeliz España se miró en el unbral del precipicio, quando á impulsos de nuestra constancia, llegó por fin el dia en que

alzando el indomable cuello nuestra invicta nación, echó por tierra á los regentes que procuraron subyugarla; y elevó al solio nuevamente á los que tanto habian disgustado á los enemigos de nuestra libertad civil, poniendo por presidente al virtuoso cardenal de Borbon. Asustados los malos, luchan contra ellos: claman en vano por la infanta Carlota para renovar los dias de su padre... ¿Que diremos de la nota que se asegura haber pasado el embajador británico solicitando la traslacion de las córtes á Madrid? ¿Que del enpeño para que se verifique, mostrado por los enemigos de las reformas? ¿Por que no hemos de sospechar que esta es una emboscada, que pretenden armarnos para envolvernos en la desastrosa anarquía consiguiendo la disolucion del gobierno, y trastorno del benéfico sistema que enpezamos á entablar? ¿Por que no hemos de temer que tan abominable proyecto, no solo esté formado por los infames españoles, opositores de las reformas, sino que aun tenga su apoyo fuera de la nación, y que la oculta mano que agitó á la veleydosa Francia, intente hacernos juguete de su intriga? ¿Por que entregarnos á una estúpida y destructora confianza, si es que amamos la independencía y libertad, y mas quando la situacion política de la Europa es tan apropósito para trazar nuestra esclavitud; y quando aun los mismos triunfos de la península pueden volverse contra nosotros, añadiendo armas á nuestros encubiertos opresores? No nos engañemos, digámoslo de una vez: el haber formado una constitucion mas perfecta que las del resto de la Europa, nos ha hecho el blanco de la ojeriza de todos los tiranos de la tierra, los quales no omitirán medio alguno para sofocar el gérmen de la libertad, que hemos fomentado, aunque para ello se vean en la precision de abandonar otras miras que tengan entre sí, hasta habernos reducido á la obediencia de un gobierno arbitrario: ellos protegerán á los malvados españoles dándoles armas contra su patria... los ingleses mismos nos presentarán una prueba evidente de esta verdad, si queremos examinarla con reflexion.

Volvamos los ojos á lo pasado, y observaremos á quienes han protegido con mas empeño.... veamos los que reciben hoy mismo mayores favores de ellos, y hallaremos que son los que mas han trabajado contra nuestra libertad.... obsérvese el palacio del arzobispo de Santiago, y se le hallará lleno de ingleses á todas horas, llegando á tanto la adulacion que les tributaba aquel mal español, é infame prelado, que para divertirlos, atropelló mil veces el asilo de la castidad, no solo llevándolos por pasar el rato, á que se distrajeran dentro de los conventos de religiosas, sino armando en ellos escandalosos bayles, en que reynaba la desenvoltura, qual pudiera en un lupanar: dígalo la ciudad de Santiago, díganlo sus escandalizados moradores: y díganlo en fin los conventos de Brewich, la Enseñanza, y otros que fueron profanados.

Regístrese la correspondencia de aquel indigno pastor con sus concólegas, y se verá, en que confiaban para formar los iniquos planes del confederalismo provincial de Galicia, Asturias y Leon.... obsérvese los esfuerzos hechos por sostener al general Castaños, y la conducta de este desde que fue comandante del campo de Gibraltar.... véase, si entre los diputados del congreso que han hecho, y hacen la corte al embajador británico, y entre todos los que desde el principio se la hicieron, se hallan muchos amantes de nuestra libertad civil, ó si los mas son adictos al despotismo.... véase la reunion de criminales que se forma en Portugal; y véanse en fin, las pretensiones directas, é indirectas que desde el principio de nuestra santa lucha ha hecho el gabinete de san James y por ellas conoceremos si desea ó no nuestra libertad; ; pero para que me canso en aglomerar hechos, y reflexiones, si con solo consultar los intereses de una nacion basta para conocer las miras de su gabinete, y lo que podrá hacer en favor ó en contra de nuestro sistema? ; Y cuales son los de la Gran Bretaña? La conservacion de su preponderancia naval y esclusivo comercio de los efectos de sus fábricas. ; Y están estos intereses de acuerdo con la prosperi-

dad de la industria fabril y mercantil; que indispensablemente nos ha de producir la observancia de nuestra admirable constitucion, ni ménos con la poderosa marina, que deberemos organizar si una vez consolidamos nuestro sistema? ; Pues si no lo están! ; como queremos que el gabinete británico, deje de poner los medios de evitar hoy lo que podrá perjudicarle mañana? ; Acaso le consideramos tan estúpido que no lo prevea, ó que conociéndolo, no quiera evitarlo, teniendo en sus manos tantos medios para conseguirlo? (*) No nos engañemos, este y todos los demas gabinetes con quienes tenemos alianza, nos auxiliarán para destruir á Bonaparte, y no se opondrán al establecimiento de nuestro código, quando vean en nosotros un poder irresistible, y una energía extraordinaria, que por desgracia no existe, pues de poco sirve que tengamos una regencia celosa de nuestros derechos y prosperidad,

(*) Esto, y lo demas que llevo dicho sobre el gabinete de san James, lo calificarán muchos de inpolítico, y aun de otras cosas peores; pero mas inpolítico seria estar viendo las maquinaciones con que los infames aduladores extravian la opinion de los incautos, y dejarnos perecer sin procurar hacerles contraresto, manifestando las miras que ha tenido, y debe tener aquel gabinete, para que el pueblo español que puede gloriarse de haber sido el libertador de la Gran-Bretaña, no se deje alucinar; ni permita que la esclavitud sea el premio que saque de haber dado á otros la libertad; pues, así como los ingleses culparian á su gobierno, si no sacase de esta lucha todas las ventajas que le permitieran nuestras circunstancias, nosotros no debemos consentir que saque otras que el abatimiento del tirano y la seguridad de su nacion, sin mas perjuicios de la nuestra que los indispensables para resistir al usurpador; y mas quando el interes de las dos naciones en resistir á Bonaparte está tan identificado, que mientras España haga su deber, la Inglaterra no la puede abandonar, sin destruirse á sí propia.

y una porcion de dignos y beneméritos diputados, que verdaderos padres de la patria, han lidiado y lidian constantes por salvarla, si todos se declaran contra ellos, y nosotros no procuramos apoyarlos, siendo cada uno un argos, que vigile las operaciones de nuestros enemigos, que como he dicho, lo son todos aquellos, que con el recobro de nuestra libertad quedan privados de poder tiranizarnos con injustos privilegios, y los que con la prosperidad de España pierden el ascendiente que sobre ella egercian; y en fin, todos los gobiernos despóticos.... á quienes estremece la idea de que sus pueblos podrán imitarnos, si consolidamos nuestro sistema.... Á muchos acomoda la independendia de España; pero solo al pueblo de esta gran nacion conviene su libertad.... Los gabinetes estrangeros, y los aristocratas españoles trabajarán para que nos libremos de Bonaparte, porque así conviene á sus intereses; pero no para que vivamos bajo una constitucion que nos haga felices para sienpre con perjuicio de su utilidad.... lo que á aquellos acomoda, es que nos rija un déspota arbitrario, para coger ellos el fruto de nuestros sudores y afanes. Sí españoles, esto es lo que todos desean.... Volved.... volved los ojos á los pueblos que se hallaron en nuestro trance, y notad lo que sufrieron, que es lo que á nosotros nos tiene que suceder, si nuestro gobierno no se reviste de la mayor energía para mantener sabiamente las relaciones diplomáticas con nuestros aliados, y para confundir y castigar á los perversos españoles, que pretenden arrebatarnos el único premio digno de los inmensos sacrificios que nos ha costado esta guerra desoladora.

NOTICIAS.

Ferrol 31 de julio.—El obispo de Oviedo, que se hallaba aquí, ha recibido orden del gobierno, por la que se le previene salga del reyno.

Orense 2 de agosto.—Nuestro obispo ha puesto entre-

dicho á las parroquias de santa Eufemia y Trinidad, de esta ciudad, por haberse leído en ellas el manifiesto de las córtes sobre inquisicion; fijando al efecto en las citadas parroquias y en la catedral edictos, que ha arrancado como sediciosos el alcalde constitucional. (1) (*Sensato.*)

Sevilla 20 de agosto.—El gobernador militar de esta ciudad D. Manuel de Jauregui, ha pasado un enérgico oficio al señor arzobispo coadministrador, reclamando la correccion del abuso que se hace en ella de la cátedra del Espíritu Santo, en perjuicio de la causa pública, y en mengua de la misma religion; descarriando al pueblo una especie de *fariseos de la nueva ley*, semejantes á los que pinta Cristo en el cap. 23 de san Mateo, los que bajo el nombre de filósofos designan á los amantes de la constitucion, de la libertad civil y de las reformas, maldiciéndolos, y concitando contra ellos á sus piadosos y poco ilustrados oyentes; en vez, dice este gefe, de atacar la corrupcion general de las costumbres, la hipocresía tan comun en este pueblo, la resistencia al pago de las contribuciones, y de la fria indiferencia con que se mira el peligro de la patria y la necesidad de sus defensores. Sin un extravio tan escandaloso, añade, no se hubiera visto el descaro con que en las elecciones para diputados á córtes se ha procurado sacar á hombres, amigos de los tiempos de la arbitrariedad y enemigos declarados de las re-

(1) *La conducta del reverendo obispo de Orense es uno de los fenómenos morales mas propios para escitar un sinnúmero de reflexiones en el ánimo de qualquiera que piense. ¡ Por sostener un tribunal contrario al evangelio usar de entredichos un obispo santo y sabio! ¡ En el siglo XIX! Al ver esto ya no sabe uno que decir, sino lamentarse de la miserable condicion humana, y procurar no fiarse jamas de las apariencias. ¡ Pero de que nos admiramos, si tenemos en la historia innumerables egeplares parecidos á este, que nos convencen de los extravios, á que puede arrastrar á los hombres el ciego fanatismo?*

formas. El señor arzobispo ha tomado con este motivo las medidas convenientes á satisfacer las justas reclamaciones de nuestro dignísimo gobernador. (2) (*Carta particular.*)

Madrid 25 de agosto.—El domingo próximo pasado á las 6 de la tarde se descubrió la lápida con el lema de plaza de la Constitución, que se ha fijado en la plaza mayor de esta capital encima del balcon principal de la casa llamada de la Panadería. Quatro regidores y el secretario del ayuntamiento con una compañía de granaderos y la música del regimiento de tiradores de Guadalajara asistieron á este solemne acto. El concurso del pueblo fue tal, que no siendo bastante el inmenso espacio de la plaza se coronaron de gente los cajones de los vendedores. Toda aquella tarde continuó la plaza en este estado, sucediéndose unas personas á otras; y todos se restituyeron á sus casas gozosos de ver recordado en aquella lápida que la nacion española es libre é independiente, y no es

(2) *Los enemigos del sistema constitucional son los mismos en las orillas del Betis que en las islas del mediterráneo; y en un todo iguales los iniquos medios de que se valen para desacreditar á los verdaderos amantes de la patria. Á las autoridades toca refrenarlos, perseguirlos y castigarlos; para que no nos sumerjan en los horrores de la guerra civil, y nos hagan perder el fruto de las tareas de nuestros representantes y de la sangre de nuestros heroicos defensores.—Ignoramos si será cierta la voz que se ha esparcido de haberse proferido el dia 30 del pasado en el púlpito de las monjas de san Gerónimo proposiciones sediciosas en descrédito de la Constitución, y especialmente del artículo que establece como ley fundamental la libertad de la imprenta. No se nos hace creible, por que dicen que celebraba la misa el señor gobernador del obispado. Sin embargo este hecho debe averiguarse por las autoridades, y si es cierto, debe sufrir el correspondiente castigo en cabeza propia el que no sabe escarmentar en cabeza ajena.*

ni puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona. ¡Gracias al genio inmortal de los padres de la patria; que han roto las cadenas que hemos arrastrado los españoles por algunos siglos, y han dictado una ley á cuya sombra todos somos iguales porque todos somos españoles. (3) (*Gaz. de Madrid.*)

Palma 2 de octubre.—Parece que nuestro gobierno va adoptando la saludable máxima de comunicar al público las noticias que le interesan, sean buenas ó malas. Así ha sucedido con los avisos que se han recibido de haberse manifestado calenturas sospechosas en Gibraltar y Cádiz. Quiera Dios que se desvanezcan pronto nuestros temores en esta parte; pero entretanto es indispensable tomar las medidas que se crean conducentes para precavernos de tan terrible desgracia, y egecutarlas con el mayor rigor. Una de ellas deberá ser el pronto establecimiento de un cementerio fuera de la poblacion. Remuévanse todos los obstáculos que á ello se opongan; pues así lo exige la salud pública y el cumplimiento de las órdenes del gobierno, de las que ninguna autoridad debe separarse impunemente.

Impreso. *Política Eclesiástica.* La inmunidad del clero en punto al pago de contribuciones, pende de la voluntad de los príncipes: proyecto que el Excmo. Sr. D. Melchor de Macanaz escribió en el alcazar de Segovia en el año de 1740; y una carta del R. obispo de Urgel, al Emmo. Sr. cardenal arzobispo de Toledo, relativa á dispensas.—*Se hallará en las librerías de Carbonell, plaza de Cort; y en la de Domingo, frente la cárcel.*

(3) ¿Quando veremos en Palma una lápida semejante? Confiamos que el señor gefe político señalará los primeros pasos de su gobierno con esta prueba visible de su amor á la constitucion.